	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
	Grupo de Salud y Seguridad en el Trabajo
	Revisión 11/04/23
	FICHA DE PRODUCTO

Nombre del Producto/Servicio	Pañitos húmedos
Código UNSPSC	4731502
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	Pañitos húmedos - Según la marca comercial
Calidad	El producto deberá ser nuevo, de primera calidad y estar fabricado bajo condiciones que garanticen la seguridad, higiene e inocuidad para el usuario. Los pañitos húmedos deberán encontrarse libres de defectos de fabricación, contaminación visible, olores desagradables, decoloraciones, perforaciones o cualquier alteración que afecte su funcionalidad. Deberán cumplir con la normativa sanitaria colombiana vigente aplicable a productos de higiene personal de uso doméstico y contar con los permisos, registros o notificaciones sanitarias exigidos por la autoridad competente cuando corresponda. Los materiales utilizados deberán ser aptos para el contacto con la piel, garantizando suavidad, resistencia y seguridad durante su uso.
Requisitos específicos	Los pañitos húmedos deberán estar elaborados con tela no tejida (non woven) o material equivalente de alta resistencia, suave al tacto y apto para el contacto directo con la piel. Deberán estar impregnados con una solución limpiadora que facilite la higiene y remoción de impurezas, proporcionando una sensación de limpieza y frescura. La formulación utilizada deberá ser dermatológicamente segura y no contener sustancias que representen riesgos para la salud bajo condiciones normales de uso. Los pañitos deberán conservar un nivel adecuado de humedad durante toda su vida útil y mantener una distribución uniforme de la solución impregnada. Cada unidad deberá presentar resistencia suficiente para evitar rupturas o desprendimiento de fibras durante su utilización. El producto deberá estar libre de partículas extrañas, contaminación microbiológica visible, olores ofensivos o cualquier condición que afecte su calidad. Asimismo, deberá mantener sus características físicas, químicas y microbiológicas

	durante el almacenamiento y transporte en las condiciones recomendadas por el fabricante. El proveedor deberá garantizar la uniformidad de los lotes suministrados, así como la trazabilidad del producto mediante la identificación de lotes y fechas de fabricación.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	El producto deberá presentarse en un empaque primario elaborado con materiales resistentes que permitan conservar la humedad de los pañitos y protegerlos de factores externos como polvo, suciedad, contaminación, humedad excesiva, radiación solar y daños físicos. El sistema de cierre deberá garantizar la conservación adecuada del contenido durante toda la vida útil del producto, permitiendo múltiples aperturas sin afectar significativamente el nivel de humedad de los pañitos. El empaque secundario, cuando aplique, deberá facilitar el almacenamiento, transporte y distribución del producto sin afectar sus condiciones de calidad. El rotulado deberá ser claro, visible, legible e indeleble, en idioma español, e incluir como mínimo: nombre del producto, marca comercial, fabricante o importador, país de origen, contenido neto o cantidad de unidades, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento cuando aplique, instrucciones de uso, condiciones de almacenamiento, advertencias de seguridad, información para atención al consumidor y demás requisitos establecidos por la normatividad sanitaria vigente. La información consignada no deberá inducir a error respecto a las características, calidad o finalidad del producto.
Presentación	De 100 o más unidades por paquete. Los empaques deberán entregarse completamente sellados, en buen estado, sin evidencia de manipulación, roturas, humedad o deterioro que comprometa la calidad del producto.